

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

102 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material en las bases específicas apartado sistema de selección en la fase de oposición de las bases por las que se rige la convocatoria para la provisión mediante acceso libre de dos plazas de auxiliar administrativo/a a tiempo completo, en régimen laboral fijo, grupo C2, y creación de bolsa de empleo para la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 13 de mayo de 2022, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar dicho error en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Fase de oposición:

Esta fase estará formada por dos ejercicios, siendo calificados cada uno de ellos de 0 a 60 puntos. No tendrán carácter eliminatorio, pero será necesario que el cómputo de ambos ejercicios supere los 30 puntos para pasar a la siguiente fase de concurso”.

Debe decir:

“Fase de oposición:

Esta fase estará formada por dos ejercicios, siendo calificados cada uno de ellos de 0 a 30 puntos. No tendrán carácter eliminatorio, pero será necesario que el cómputo de ambos ejercicios alcance los 30 puntos para pasar a la siguiente fase de concurso”.

Soto del Real, a 27 de abril de 2023.—El presidente, Jose Luis Labrador Vioque.

(03/7.335/23)

